

# MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**9325** *RESOLUCION de 21 de abril de 1994, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se aprueban las listas provisionales de admitidos y excluidos de la participación en la convocatoria específica para la provisión de vacantes del personal docente en el extranjero, convocado por Orden de 8 de marzo de 1994, y se ordena la exposición de dichas listas.*

Por Orden de 8 de marzo de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 12) y correcciones publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de los días 24 y 25 de marzo de 1994, se convocó procedimiento específico para la provisión de vacantes de personal docente en el extranjero.

Finalizado el plazo de presentación de instancias, y de conformidad con lo establecido en la base cuarta, 1 y 2, de la Orden de convocatoria citada,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Aprobar las listas provisionales de admitidos y excluidos de la participación en la convocatoria específica para la provisión de vacantes del personal docente en el extranjero, convocado por Orden de 8 de marzo de 1994.

Segundo.—Ordenar la exposición de las listas a las que se refiere el punto primero de la presente Resolución a partir del próximo día 26 de abril en el Servicio de Información del Ministerio de Educación y Ciencia (Alcalá, 36, Madrid), en la Subdirección General de Cooperación Internacional (paseo del Prado, 28, Madrid), en las direcciones provinciales del departamento y en las oficinas de Educación y Ciencia.

Tercero.—Contra la exclusión los interesados podrán presentar reclamaciones en el plazo de cinco días hábiles, a partir del día siguiente al de la exposición.

Madrid, 21 de abril de 1994.—El Director general, Gonzalo Junoy García de Viedma.

## ADMINISTRACION LOCAL

**9326** *RESOLUCION de 29 de marzo de 1994, del Ayuntamiento de Beas (Huelva), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Fontanero-Servicios varios.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Huelva» número 69, de fecha 25 de marzo de 1994, se publicaron las bases de las pruebas de acceso a la plaza de personal del Ayuntamiento de Beas (Huelva), aprobadas en sesión plenaria de 20 de enero de 1994, que a continuación se especifica:

Una plaza de Fontanero-Servicios varios. Funcionario. Sistema de selección: Oposición libre.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios sobre esta convocatoria de pruebas selectivas se publicarán en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Huelva».

Beas, 29 de marzo de 1994.—El Alcalde, Francisco Javier Domínguez Romero.

**9327** *RESOLUCION de 29 de marzo de 1994, del Ayuntamiento de Periana (Málaga), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Administrativo de Administración General.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» número 44, de fecha 8 de marzo de 1994, han sido publicadas las bases de la convocatoria para la provisión en propiedad, mediante el sistema de concurso-oposición, previa superación de pruebas selectivas, de una plaza de Administrativo de Administración General, para el personal laboral afectado por el artículo 15 de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública y de acuerdo con la oferta pública de empleo de 1992.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días naturales contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Periana, 29 de marzo de 1994.—El Alcalde, Rafael Zorrilla Moreno.

**9328** *RESOLUCION de 29 de marzo de 1994, del Ayuntamiento de San Martín del Rey Aurelio (Asturias), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Animador Socio-Cultural.*

En el «Boletín Oficial del Principado de Asturias y de la Provincia» de fecha 23 de los corrientes, páginas 2143, 2144 y 2145, se publica ampliación de la oferta de empleo público de este Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio de 1993, en virtud de Acuerdo plenario de fecha 9 de febrero último, aprobando la creación de un puesto de trabajo de Animador Socio-Cultural para la Casa de la Juventud, en régimen de contratación laboral por tiempo indefinido, y con exigencia de titulación de grado medio.

El plazo de presentación de instancias para concurrir a esta plaza será de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

San Martín del Rey Aurelio, 29 de marzo de 1994.—El Alcalde, Graciano Torre González.

**9329** *RESOLUCION de 30 de marzo de 1994, del Ayuntamiento de Navas de San Juan (Jaén), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén» número 72, de fecha 29 de marzo de 1994, se publican íntegramente las bases de la convocatoria para cubrir mediante concurso plazas de Auxiliar administrativo y personal de oficios, vacantes en la plantilla de personal laboral de este Ayuntamiento, dotadas con los emolumentos previstos en el Acuerdo Económico y Social Sindical vigente.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán en el citado «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Navas de San Juan, 30 de marzo de 1994.—El Alcalde, Miguel Sánchez Parrilla.

**9330** *RESOLUCION de 31 de marzo de 1994, del Ayuntamiento de Mollado (Cantabria), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Operario de Servicios Múltiples.*

En el «Boletín Oficial de Cantabria» número 63, de fecha 30 de marzo de 1994, se publican las bases y convocatoria para cubrir con carácter interino, mediante concurso-oposición, una plaza de funcionario, encuadrada en el grupo E de la Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, denominada «Operario de Servicios Múltiples».

El plazo de presentación de instancias será de veinte días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en el que aparezca la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios se publicarán en el «Boletín Oficial de Cantabria» y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Molledo, 31 de marzo de 1994.—El Alcalde, Gabriel Múgica Castañeda.

**9331** *RESOLUCION de 31 de marzo de 1994, del Ayuntamiento de Lloret de Mar (Girona), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Albañil y otra de Conserje.*

El Pleno del Ayuntamiento de Lloret de Mar (Girona), en sesión ordinaria celebrada el día 10 de marzo de 1994, aprobó la convocatoria y bases para la provisión de diversas plazas de la plantilla de personal laboral fijo vacantes en este Ayuntamiento y que a continuación se relacionan, con arreglo a los sistemas de selección que seguidamente se señalan:

Albañil. Una plaza. Concurso libre.

Conserje. Una plaza. Concurso libre.

Las bases de esta convocatoria aparecen publicadas íntegramente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Girona» número 38, de fecha 29 de marzo de 1994.

Las instancias dirigidas al Presidente de la Corporación se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Lloret de Mar, en el plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente de la publicación del anuncio de convocatoria en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña».

Asimismo, las sucesivas actuaciones de esta convocatoria se harán públicas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Girona» y en el tablón de anuncios oficiales de este Ayuntamiento.

Lloret de Mar, 31 de marzo de 1994.—El Alcalde, Josep Sala Montero.

## UNIVERSIDADES

**9332** *RESOLUCION de 30 de marzo de 1994, de la Universidad de Santiago de Compostela, por la que se convoca concurso público para la provisión de diversas plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 38.2 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el artículo segundo.cuatro del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Uno.—Dichos concursos se registrarán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio; Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), y, en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos.—Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

a) Ser español.

b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del Servicio de la Administración del Estado o de la Administración

Autónoma, institucional o local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres.—Deberán reunir además las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.1 ó 2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuando, estando en posesión del título de Doctor, se concurra a plazas de Catedrático de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.1, c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos.

No podrán concursar a plazas de Profesor titular de Universidad, quienes hubieran estado contratados durante más de dos años como Ayudante en esta Universidad, salvo las excepciones previstas en el artículo 37.4 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), de Reforma Universitaria.

Cuatro.—Quienes deseen tomar parte en el concurso, remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Santiago, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles, a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, según modelo anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso. La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la cuenta corriente 48/2. Otros ingresos, Caixa Galicia, oficina principal de Santiago de Compostela, según se detalla a continuación y para cada caso, la cantidad de: Doctores, 1.500 pesetas (400 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen); Licenciados, 1.340 pesetas (240 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derecho de examen); Diplomados, 1.260 pesetas (160 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen).

Cinco.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley 30/1992, de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Seis.—El Presidente de la Comisión, dentro del plazo habilitado reglamentariamente para su constitución, dictará una resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales, respecto de la fecha del acto para el que se le cita, convocando a:

a) Todos los miembros titulares de la Comisión, y, en su caso, a los suplentes necesarios para efectuar el acto de constitución de la misma.

b) Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso, para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamientos del día, hora y lugar de celebración de dicho acto.

Siete.—En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9 y 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

Ocho.—Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles, siguientes al de concluir la actuación de la Comisión por cualquiera de los medios señalados